

Universidad Siglo 21



Trabajo Final de Grado. Manuscrito Científico.

Licenciatura en Relaciones Internacionales.

**La migración irregular hondureña (2016-2020): visibilización del accionar de
la Conferencia Regional sobre Migración.**

Honduran irregular migration (2016-2020): visibility of the actions of the Regional
Conference on Migration.

Autora: Gómez, Florencia Micaela

Legajo: VRIN04243

Tutora: María Inés Sesma

Noviembre 2021

Índice

Resumen	4
Abstract	5
Introducción.....	6
Métodos.....	15
<i>Diseño</i>	15
<i>Participantes</i>	15
<i>Instrumentos</i>	16
<i>Análisis de datos</i>	17
Resultados	18
<i>Ejes de acción y objetivos de la Conferencia Regional sobre Migración y su aplicación en la República de Honduras.</i>	18
<i>Datos oficiales de deportados y refugiados hondureños.</i>	23
<i>La opinión de los ciudadanos hondureños sobre la problemática y su relación con la CRM.</i>	26
Discusión	29
<i>Limitaciones y fortalezas</i>	35
<i>Deber del Estado de Honduras</i>	37
<i>Responsabilidad compartida</i>	38
<i>Institucionalismo Neoliberal</i>	39
<i>Conclusiones</i>	41
Referencias	43

Anexo 50

Anexo 1. Encuesta 50

Resumen

Este trabajo se enfoca en visibilizar el accionar de la Conferencia Regional sobre Migración en el tratamiento de la migración irregular proveniente de la República de Honduras, y la información existente de la misma. Se logró elaborar una investigación cualitativa, exploratoria y descriptiva, con un diseño no experimental de carácter longitudinal. Los resultados demostraron que el accionar de la CRM se desarrolla en torno a tres ejes de acción titulados: 1. Política y gestión migratoria. 2. Derechos Humanos. 3. Migración y Desarrollo. En la presente investigación se expone cada eje en particular y se corrobora su aplicación en la República de Honduras, a través de la comparación de temas de diferentes Conferencias anuales de la CRM con los datos acerca de la realidad hondureña. Estos datos fueron recabados a través de una observación documental, analizando documentos de la CRM, información de entes oficiales o investigaciones precedentes relacionadas. Por otra parte, para evaluar el nivel de información sobre la misma se utilizó una encuesta mediante un formulario de Google, por la cual se obtuvo la opinión de 30 ciudadanos hondureños. A pesar de que sus decisiones no sean vinculantes, la CRM podría hacer mayor énfasis en la aplicación de soluciones dentro de los países más vulnerados por la problemática, como ser la República de Honduras.

Palabras clave: Conferencia Regional sobre Migración (CRM), Política migratoria, Honduras, Migración irregular.

Abstract

This work focuses on making visible the actions of the Regional Conference on Migration in the treatment of irregular migration from the Republic of Honduras, and the existing information on it. It was possible to develop a qualitative, exploratory, and descriptive research, with a longitudinal non-experimental design. The results showed that the actions of the RCM are developed around three axes of action titled: 1. Migration policy and management. 2. Human Rights. 3. Migration and Development. In this investigation, each particular axis is exposed and its application in the Republic of Honduras is corroborated, through the comparison of topics of different annual Conferences of the RCM with the data about the Honduran reality. These data were collected through a documentary observation, analyzing RCM documents, information from official entities or related previous investigations. On the other hand, a survey was also used using a google form, by which the opinion of 30 Honduran citizens was obtained. Despite the fact that its decisions are not binding, the RCM should place greater emphasis on the application of solutions within the countries most affected by the problem, such as the Republic of Honduras.

Keywords: Regional Conference on Migration (RCM), Migration policy, Honduras, Irregular migration.

Introducción

Migrar es un derecho que posee todo ser humano. Sin embargo, se puede distinguir entre quienes lo hacen por voluntad propia, sin condicionamientos y con todas las comodidades, de quienes no pueden hacerlo de esa manera.

A pesar de que sería de gran utilidad, no hay un concepto genérico de lo que se entiende por “Inmigración”. Se dice que esto es así por la gran diversidad que presenta el fenómeno. La significación varía según el tipo de investigación que se trate o las condiciones que establezca el autor en cada investigación en particular.

Según sostiene Herrera Carassou existen dos corrientes que aportan distintas acepciones al término: 1) estudios micro analíticos 2) estudios macro teóricos. Cabe diferenciar que, los primeros entienden a la migración como un proceso que se da de manera voluntaria e individual. Para los segundos, no puede definirse como eventos que dependen de la voluntad de las personas involucradas, sino que lo fundamental es el contexto social que las lleva a inmigrar (2006, p. 23). El presente manuscrito científico adopta esta última acepción, por el motivo de considerar que a las causas o al contexto de los inmigrantes se le debe brindar atención, en mayor medida que a la voluntariedad o involuntariedad del fenómeno.

Es importante destacar aquí que al mencionar el término migración, se hace referencia a la migración internacional, que según la OIM es el “Movimiento de personas fuera de su lugar de residencia habitual y a través de una frontera internacional hacia un país del que no son nacionales” (2019, p.127). Se toma como variable la proveniente de la República de

Honduras, en lo que se refiere a destinos muy concurridos como ser México y los Estados Unidos de América.

Para la Organización Internacional Para las Migraciones (OIM), la migración en condiciones humanas y ordenada es un beneficio para los migrantes y la sociedad. Se establece así, a través del Pacto Mundial Sobre Migración, el principio de una migración ordenada, segura y regular. Se ve plasmado también en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, donde se incluye como una de las metas, la numero 10.7 “Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de las políticas migratorias planificadas y bien gestionadas” (2015).

En la práctica, las migraciones no siempre se dan de forma “regulada” en todos los casos. Las personas condicionadas por diferentes situaciones lo hacen de manera “forzada”, desorganizada y en malas condiciones. Se pasa a categorizar a estas personas como “migrantes irregulares”. Término que, para la OIM, según su Glosario sobre migración, comprende a las personas que se trasladan al margen de las vías de migración regular (2019, p.130). Son llamados en la jerga común “inmigrante ilegal o indocumentado” pero cabe destacar que el hecho de calificarse como tal no exime a los Estados de la obligación de proteger sus derechos.

La OIM, en pos de encarar los retos que plantea la migración a nivel operativo, fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias, alentar el desarrollo socioeconómico a través de la migración, y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes promueve los llamados Procesos Consultivos Regionales (PCR).

Un proceso consultivo regional es “un foro restringido de intercambio de información y deliberación para países con un afán de promover la cooperación en el ámbito de la migración.” (OIM, 2015, p.1). Deliberan allí cuestiones migratorias específicas entre países pertenecientes a una misma región, agrupados en virtud de la magnitud de las migraciones. Son considerados procesos, no eventos aislados.

La Conferencia Regional sobre Migración (CRM), también conocida como Proceso de Puebla, es un claro ejemplo de un proceso consultivo regional.

Es un foro intergubernamental conformado por 11 países miembros: Belice, Canadá, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana. Proporciona un espacio para la discusión respetuosa, franca y honesta entre estos países, sobre la migración regional e internacional, asegurando una mayor coordinación, transparencia y cooperación.

La primera reunión se celebró en marzo de 1996 en la ciudad de Puebla, México y continúan realizándose año a año, hasta la actualidad.

De estas conferencias surgen Declaraciones conjuntas de los Estados arribadas por consenso, las cuales establecen los temas y lineamientos que guiarán tanto las acciones como las actividades de sus Países Miembros, a realizarse al año siguiente. Algunas de las acciones y actividades son: desarrollo de proyectos de cooperación y asistencia, talleres y seminarios de capacitación.

Las decisiones son tomadas por Reunión Viceministerial. Se debe enfatizar en el hecho de que estas no son vinculantes, pero que “han servido para construir consensos,

posicionar ideas, influir en el debate en materia migratoria en la región, así como establecer pautas de acción, discursos y recomendaciones que deben llevar a cabo los países miembros para tratar los temas migratorios” (Ramírez, Ceja, Alfaro, 2019, p. 12).

Sus objetivos específicos son: 1) Constituirse en un foro para la discusión franca y honesta sobre temas migratorios regionales para alcanzar mayor coordinación y cooperación regional 2) Realizar esfuerzos regionales para proteger los derechos humanos de los migrantes 3) Fortalecer la integridad de las leyes migratorias, fronteras y seguridad nacional de cada uno de los países miembros 4) Afianzar los vínculos entre migración y desarrollo.

Este espacio regional trata diversas temáticas relacionadas con la migración, ya sea de forma regular o irregular, pero esta última es la que nos compete investigar en profundidad y en relación con uno de los países miembros de la misma, la República de Honduras.

Para Rabasa Jofre (2021):

La disparidad entre países desarrollados (receptores) y en desarrollo (expulsores) y la violencia arraigada en sociedades que llevan años de conflictos, condiciones de inseguridad causadas por la presencia y las acciones de la delincuencia organizada (violencia personal o directa), injusticias sociales, desigualdad, marginación y pobreza (violencia estructural o indirecta), como elementos que son consecuencia de los modelos de desarrollo de los países expulsos, son en la actualidad el motor de muchas migraciones que ya no se realizan de manera voluntaria. (p. 95)

En la actualidad, la situación en la República de Honduras concuerda con las circunstancias negativas antes mencionadas.

La migración irregular de personas desde este país en observación está caracterizada, según López Recinos (2007) por: factores históricos, políticos, sociales, económicos y sobre todo en los últimos años por desastres naturales y ambientales. Las constantes crisis económicas generan flujos migratorios del Sur que responde a una demanda de mano de obra del Norte, de allí la inmigración irregular aumenta constantemente hacia los Estados Unidos de América y México. En el camino, las personas sufren violencia e ilegalidad por las medidas y políticas para contener la inmigración (p.1).

A modo de resumen se menciona como causas que llevan a las personas hondureñas a migrar: la corrupción, la pobreza, la desigualdad, la exclusión, falta de empleo, violencia, discriminación o necesidades básicas insatisfechas. Todas ellas propagadas por un contexto social e histórico de desconcierto e insatisfacción de la población.

La migración irregular, no sólo en Honduras, sino también en los restantes países de Centroamérica, implica un panorama tanto de efectos positivos como negativos. El autor Selee (2020) considera que esta:

Reduce la presión del mercado laboral (que en esos países no ha sido capaz de crear suficientes empleos, y genera remesas que contribuyen al bienestar de las familias. Pero también produce efectos perversos, como la pérdida del talento necesario para el desarrollo del país o el afianzamiento del crimen organizado por el tráfico de migrantes, que se suma al tejido de redes criminales en la región. (p. 8).

Honduras por su ubicación geográfica tiene una extensa historia migratoria. Tanto como país de destino de migrantes, en épocas de crisis humanitarias en los países vecinos de

El Salvador y Nicaragua; país de tránsito para las poblaciones del sur de la frontera hondureña y como país de origen de migrantes, con principal destino EEUU o por no poder llegar este, los países de México o Guatemala. Esta última caracterización como país de origen es la que se investiga aquí.

Según el Boletín informativo número 1 del Observatorio de las migraciones internacionales en Honduras, la primera crisis migratoria identificada como tal por Estado fue en 2014, con la migración de la niñez no acompañada y la segunda en 2018 con la salida de hondureños en caravana (2019, p.3). Se pueden diferenciar aquí, dos modos de emigrar diferentes. Por un lado, la forma de hacerlo individualmente, muchas veces con el pago de “coyotes” (personas que facilitan la migración a escondidas y a cambio de dinero) y, por otra parte, la forma más actual, hacerlo en grandes grupos de personas en forma de “caravanas”, que exigen cruzar las fronteras sin ayuda y hacerlo con dignidad.

Según el autor López Recinos (2007):

Hoy el emigrar para los hondureños no es un acto meramente fortuito o aventurero en busca de suerte y dinero, sino que resulta ser una acción planificada para subsistir, o bien, una inversión a corto o mediano plazo que está fortalecida por el deseo de querer cambiar o escapar a una realidad cada vez más frustrante. Pero, en muchos casos, ese objetivo no logra concretarse y llega a constituirse en una acción con elevados costos familiares, sociales y humanos. (p. 3).

Delimitando como tema: la inmigración irregular proveniente de Honduras y relacionándolo con la Conferencia Regional sobre Migración, como foro intergubernamental para su tratamiento. Ha surgido el siguiente problema de investigación:

¿Cómo se desarrolla el accionar de la CRM en la República de Honduras, referente al tratamiento de la migración irregular y a la información sobre la problemática?

Se ha seleccionado un periodo de tiempo que va desde el año 2016 al 2020 por fines prácticos de obtención de datos y por actualidad que presentan los resultados.

Por su parte, cabe destacar que la elección de esta problemática ha sido escogida por la poca publicidad o escasez de conocimiento sobre el tema. Si bien existen antecedentes de investigaciones que lo han abarcado, es importante seguir indagando en el accionar de la CRM particularmente en la República de Honduras y poder dar a conocer esta información.

Las investigaciones recurridas como antecedentes, si bien no abordan el problema de esta investigación en particular, han servido de ayuda al despertar el interés sobre el tema y permitir comprenderlo a grandes rasgos. Se pudo descubrir la gran vulneración de los derechos humanos que conlleva este fenómeno con los siguientes artículos:

Por un lado, el texto “Lady Frijoles: las caravanas centroamericanas y el poder de la hipervisibilidad de la migración indocumentada” de las autoras Frank-Vitale y Núñez Chaim del año 2020 fue de gran utilidad. Permitió comprender desde adentro este fenómeno, las falsas promesas de los gobernantes, los sufrimientos y esperanzas de los migrantes. Compara la forma más común de migrar: de a uno y en forma invisible, con otras formas que van

cobrando más fuerza en la actualidad: las caravanas. Estas utilizan la hipervisibilidad y no solo exigen pasar sino hacerlo con dignidad.

“Desafíos y tensiones en la búsqueda de migrantes desaparecidos de Honduras y El Salvador” de la autora Martínez Castillo, del año 2020 y “Migración Internacional forzada: las violencias que la producen, según la percepción de las víctimas” de la autora Jofre, del año 2021 hace referencia a la violencia como causa de migraciones y a la desaparición forzada de migrantes respectivamente, aspectos que son poco visibles.

En pos de trabajar con el problema a investigar se utilizó como marco teórico de referencia, diversos documentos que se detallan a continuación.

Por un lado, en cuanto al análisis de la Conferencia Regional de Migración, su trayectoria y desempeño se evaluó a través de “Informe de 20 años de la CRM” del año 2016, así como también la exhibición de sus ejes temáticos. Su funcionamiento fue comprendido gracias a la información contenida en la página web oficial de la misma, de la cual se pudo extraer la gran mayoría de las Declaraciones de cada conferencia anual, así como también lineamientos específicos en diversas temáticas.

En cuanto a la variedad de conceptos básicos para comprender la temática, se utilizó el Glosario sobre migración de la Organización Internacional para las Migraciones del año 2019 y el libro: La perspectiva teórica en el estudio de las migraciones del autor Carassou, del año 2006.

Con el fin de obtener datos específicos de la República de Honduras, se manejaron múltiples fuentes como, por ejemplo, la Plataforma Regional de Información sobre

Migración (PRIMI), el Instituto Nacional de Migración, la Secretaría de Derechos Humanos y el Observatorio de Migraciones Internacionales en Honduras OIMH con sus boletines informativos los cuales reflejaban datos del Conmigho, Observatorio Consular y Migratorio de Honduras.

Se escogió como perspectiva teórica el Institucionalismo Neoliberal. Esta plantea la importancia de las instituciones, las cuales son definidas como “conjuntos de reglas (formales e informales) persistentes y conectadas, que prescriben papeles de conducta, restringen la actividad y configuran las expectativas” (Keohane, 1993, p. 17).

De acuerdo con esta teoría, los Estados firman acuerdos, cooperan, se integran, intercambian información, negocian y se congregan en foros internacionales. En este trabajo en puntual se analiza la CRM como foro regional en el tratamiento de la migración irregular y su funcionamiento como institución.

Para llevar a cabo esta investigación se plantearon una serie de objetivos.

Objetivo general:

Determinar el accionar de la CRM en la República de Honduras, en el tratamiento e información sobre la migración irregular hondureña, en el periodo 2016-2020.

Objetivos específicos:

1. Delimitar los objetivos y ejes de acción de la CRM.
2. Corroborar la aplicación de estos ejes en la República de Honduras.
3. Evaluar el conocimiento de la población hondureña sobre la problemática y su relación con la CRM

Métodos

Diseño

El trabajo tiene un alcance exploratorio y al mismo tiempo descriptivo. En este sentido, no se han encontrado suficientes antecedentes que indaguen sobre la intervención de la Conferencia Regional sobre Migración, particularmente en la República de Honduras. Se analizan y describen propiedades, características y rasgos de este fenómeno en particular.

Propone dar una visión general, aproximativa o compresiva de esta temática poco abordada, teniendo como fin sentar bases para próximos y nuevos estudios sobre el tema.

La investigación se aborda desde un enfoque cualitativo que permite profundizar en determinados aspectos de las migraciones y comprenderlas. Si bien se trabaja con datos numéricos, no se pretende cuantificar la información, sino elaborar un análisis interpretativo y reflexivo de los mismos.

El diseño propiamente dicho de la investigación es no experimental, puesto que se observa el fenómeno de la migración irregular tal cual se presenta, sin manipulación de ningún tipo de variable alguna. Además, es de tipo longitudinal, en vista de que se tomó un periodo de tiempo determinado que va desde el año 2016 al 2020, con el fin de obtener datos más accesibles y actuales sobre este fenómeno.

Participantes

Forman parte de este proyecto diversos partícipes, tanto de índole nacional como internacional, pero como foco de investigación se encuentra la Conferencia Regional sobre Migraciones y al Estado de Honduras.

La población hondureña es participante del estudio realizado, incluida por medio de una encuesta. Se ha tenido en cuenta su opinión acerca de la migración irregular, una problemática que los concierne y preocupa.

El muestreo seleccionado es no probabilístico, accidental en vista de que se han seleccionado los documentos referidos a la CRM y a la situación de la migración irregular en Honduras de manera selectiva, los que contribuyeran a concretar el objetivo general de esta investigación y los que fueran accesibles. Por otro lado en cuanto a la encuesta, la población deseada son todos los ciudadanos hondureños pero siguiendo el mismo criterio antes mencionado, se ha elegido una muestra de la misma de manera azarosa por ser de mayor accesibilidad. Tomando en consideración a personas que pudiesen responder una encuesta vía internet y difundida por medio de las redes sociales.

Instrumentos

El instrumento central para el relevamiento de datos consistió en la observación documental, documentos actuales o históricos sobre el tema a investigar, así como también información que ha sido recolectada en otras investigaciones por otros autores. Se ha procedido a conocer, explorar todo el conjunto de fuentes, realizando una lectura discriminatoria y selectiva de las mismas y seleccionando las de mayor utilidad.

Aparte de ello, se utilizó una encuesta mediante un formulario de Google, por la cual se logró obtener la opinión de 30 ciudadanos hondureños acerca de la migración irregular proveniente de su país y la relación con la Conferencia Regional sobre Migración.

La encuesta se logró difundir por las redes sociales, en particular gracias a la red de becarios SUSI: Study of the U.S. Institutes, delegación Honduras. Si bien no es representativa de toda la población hondureña, es aproximativa y permite comprender el fenómeno desde una perspectiva más cercana.

Análisis de datos

Se realizó un análisis primario de documentos, el cual fue pormenorizado, es decir que se establecieron previamente las variables empíricas: las migraciones irregulares en Honduras y la Conferencia Regional sobre Migración. También las categorías necesarias al recoger la información, en este caso acciones/documentación de la CRM en relación con el tema; legislación y datos en Honduras; causales de la migración en particular; características de la población migrante y vulneración a sus derechos humanos.

En el marco de los 3 pilares de la CRM, Políticas Migratorias y gestión migratoria, Derechos Humanos, Migración y Desarrollo, se analizan los documentos surgidos de las conferencias referidos a estas temáticas. Con el fin de realizar la comparación con su aplicación en la República de Honduras, se examinaron los datos recabados de fuentes de información del OMIH: Observatorio de Migraciones Internacionales en Honduras y de la Plataforma Regional de Información sobre Migración (PRIMI), así como también la legislación nacional en la materia.

Finalmente, se realizó una transcripción de los datos derivados de la encuesta en una bitácora para poder procesarlos. A partir de una primera instancia se procedió a detectar unidades temáticas para crear categorías que puedan estudiarse.

Resultados

En el presente apartado se hará alusión a los resultados obtenidos a través de la interpretación de documentos y el análisis estadístico de datos recabados por entes oficiales y por la encuesta realizada a ciudadanos hondureños. Los mismos son representativos de los objetivos propuestos y son presentados en orden para una mayor comprensión.

Ejes de acción y objetivos de la Conferencia Regional sobre Migración y su aplicación en la República de Honduras.

La Conferencia Regional sobre Migración, como se ha mencionado anteriormente, tiene como objetivo principal constituirse en un foro para la discusión franca y honesta sobre temas migratorios regionales para alcanzar mayor coordinación y cooperación regional.

Para ello se basa en tres ejes de acción, relacionados con los 3 objetivos restantes de este foro. Se han seleccionado subtemas dentro de estos ejes, considerados de gran importancia, variables que se han contrastado con datos acerca de la situación de la migración irregular en Honduras o políticas relacionadas con el tema.

1) Política y gestión migratoria:

Este eje se relaciona con el objetivo número tres de la CRM: Fortalecer la integridad de las leyes migratorias, fronteras y seguridad nacional de cada uno de los países miembros.

Como sub-eje temático se escogió el combate a la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes. Es centro de la cuestión, actualmente, el “Plan de trabajo en materia de tráfico ilícito de migrantes 2019-2025”. Este se propuso en la XXIII CRM: Los objetivos del desarrollo sostenible hacia la gobernanza de las migraciones, realizada en Panamá, año 2018.

Se concluye del análisis de dicho documento, que además del hecho de que la mayoría de los países de la región han tipificado este delito, se deben aumentar esfuerzos para prevenir y combatirlo, sin desentender la protección de los derechos de las personas migrantes objeto de trata.

En Honduras, según la ley de trata de personas, Decreto No. 59-2012, el delito se encuentra penado con reclusión de diez a quince años, más inhabilitación absoluta por el doble de tiempo y multa. A pesar de ello, según la CICESCT (Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual, Comercial y Trata de Personas) este flagelo sigue ocurriendo y en el país se atiende alrededor de 250 mil víctimas, con una alta vulneración hacia las Mujeres, niñas, niños y jóvenes.

Sin embargo, el informe anual sobre la trata de personas de la Embajada de Estados Unidos en Honduras establece que a pesar de estar redoblando esfuerzos, no cumple plenamente con las normas mínimas para la eliminación de la trata de personas.

2) Derechos Humanos:

Explícitamente, el objetivo número dos de la CRM menciona el realizar esfuerzos regionales para proteger los derechos humanos de los migrantes.

A modo de resumen, los sub-ejes más importantes son los siguientes:

- Grupos vulnerables migrantes:

Niños, niñas y adolescentes (NNA): esta problemática se trató desde los primeros años de la CRM y continúa siendo de gran magnitud. Los NNA son utilizados con fines de explotación sexual y en muchos casos separados de sus familias. El documento más actual se titula “Lineamientos Regionales de Actuación para la Protección Integral de la Niñez y

Adolescencia en el Contexto de la Migración”, impulsado por la XXI CRM del año 2016. Este documento aconseja evaluar cada caso en particular y abordarlo desde diversas perspectivas/ disciplinas.

Mujeres migrantes: temática abordada por la XXII CRM del año 2017, llevaba a cabo en el Salvador. En la Declaración Viceministerial los países miembros se comprometen a promover estrategias en respuesta a la violencia contra estas, ya que en muchos casos es uno de los motivos de la migración irregular, así como también a promover el respeto a los derechos de la NNA, mujeres migrantes y dar apoyo a las leyes/políticas nacionales que ayuden a protección de las mismas.

- Salud:

La CRM ha llevado a cabo dos talleres sobre salud y migración, el último se realizó en marzo del 2019. Se arribó como conclusión el deber de prepararse para dar respuestas a brotes epidémicos, la prevención y mitigación.

Al año siguiente, como es de público conocimiento, el mundo se vio afectado por la pandemia del COVID-19. De la búsqueda realizada, no se han encontrado documentos de acción del CRM sobre el tema.

Durante la XXV Conferencia Regional sobre Migración, realizada de manera virtual y presidida por Costa Rica a fines de ese mismo año, solo se hace mención a promover la solidaridad, impulsando la cooperación y coordinación de acciones para mitigar la propagación del virus.

Del Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, inquietaba la falta de recursos financieros y humanos, la deficiente

infraestructura, el desabastecimiento de medicamentos, la calidad y disponibilidad escasas de los servicios de atención de la salud, especialmente en las zonas rurales y remotas y para las personas de bajos ingresos.

- Desastres naturales:

La CRM ha realizado múltiples talleres sobre prevención y asistencia a personas migrantes y personas desplazadas entre fronteras en el contexto de desastres, con el objetivo de capacitar a los funcionarios de los estados miembros en la temática. El último se realizó en México, durante el año 2018.

Según datos del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la República de Honduras, es uno de los 20 países más vulnerables del mundo en cuanto a inundaciones y el más vulnerable a los huracanes. Estos han causado grandes pérdidas humanas, sociales y económicas.

Los últimos dos huracanes Eta y Iota, según la BBC, dejaron unos 200 muertos, decenas de desaparecidos, miles de desplazados y destrucción de viviendas, puentes, cultivos, fábricas, etc. Todo ello ocurrió en localidades muy pobres cuya situación ya se veía agravada por la pandemia del covid-19.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) estima que, como consecuencia del COVID y de los desastres naturales, en 2020 el PIB de Honduras disminuyó un 8,0%, frente a un crecimiento del 2,7% en 2019. La economía se contrajo debido a la disminución del consumo privado, la caída de la inversión pública y privada, y el desplome de la demanda externa. Lo cual da el puntapié inicial para el siguiente eje a desarrollar.

3) Migración y desarrollo:

Objetivo número cuatro: afianzar los vínculos entre migración y desarrollo.

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales se mostró preocupado por la persistencia de los altos índices de pobreza que afectaban especialmente a los pueblos indígenas, afro-hondureños y a las personas que habitaban en las zonas rurales. Por otra parte, también muestra interés por la persistente desigualdad del ingreso y de la riqueza.

La XXII Conferencia Regional sobre Migración del año 2017, reconoce expresamente la vinculación entre migración y desarrollo. En cuanto a la Agenda 2030, en particular, resalta la meta 10 c: “De aquí a 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5%”.

Los resultados obtenidos de un análisis preliminar del artículo “Evolución de las remesas” realizado por el Observatorio de Migraciones Internacionales en Honduras, dan como resultado que la República de Honduras recibió un total de 18.796 millones de dólares en concepto de remesas familiares, durante los años 2016 al 2019 y que fueron aumentando año a año. Pero en cuanto a las mismas, no se han encontrado documentos oficiales del gobierno hondureño acerca de la existencia de algún tipo de comisión o como estas son involucradas al desarrollo del país.

La ley de protección de los hondureños migrantes y sus familiares, decreto 106-2013, establece un marco legal dentro del cual el Estado de Honduras debe proteger la dignidad, los derechos humanos y otras garantías constitucionales de hondureños en el exterior, sin

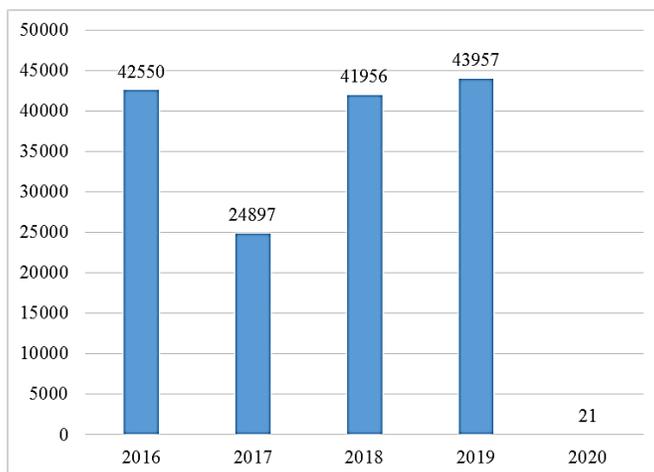
importar si son documentados o indocumentados. Aquí queda plasmada explícitamente a nivel nacional la obligación del Estado de proteger a los migrantes irregulares.

Es importante destacar el principio de responsabilidad compartida que establece la CRM entre los países de origen, tránsito y destino para fortalecer la migración segura, ordenada y regular, asegurar el pleno respeto por los derechos humanos de los migrantes y por último desincentivar la migración irregular.

Datos oficiales de deportados y refugiados hondureños.

A continuación, se presentan los datos recabados referentes a la migración irregular en la República de Honduras durante el periodo que transcurre del año 2016 al año 2020.

Figura 1. Cantidad de personas hondureñas deportadas por año.

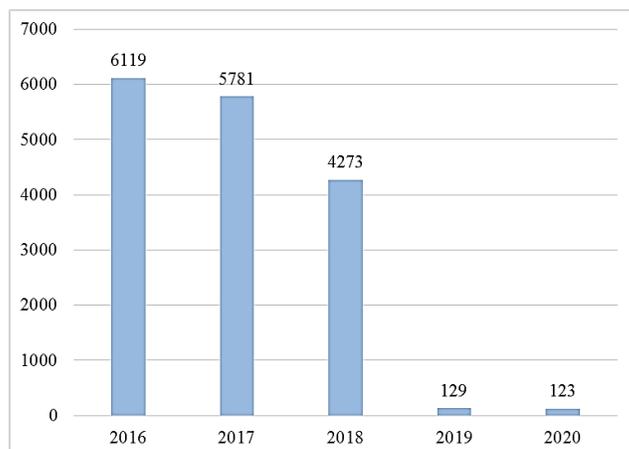


Fuente: Plataforma Regional de Información sobre Migración. OIM.

La figura 1 representa al número de hondureños deportados por año en el mencionado periodo. Honduras es el país con mayor cantidad de personas deportadas, según la Plataforma Regional de Información sobre Migración, con un total de 153. 381 deportados durante los años 2016 al 2020, de los cuales un 21,2% son mujeres y 78,8% hombres. El gráfico

determina que el año con mayor cantidad de deportados fue 2019 con 43.957 y el menor 2020 debido a la pandemia del COVID-19.

Figura 2. Trámites de solicitud de refugio de migrantes hondureños.

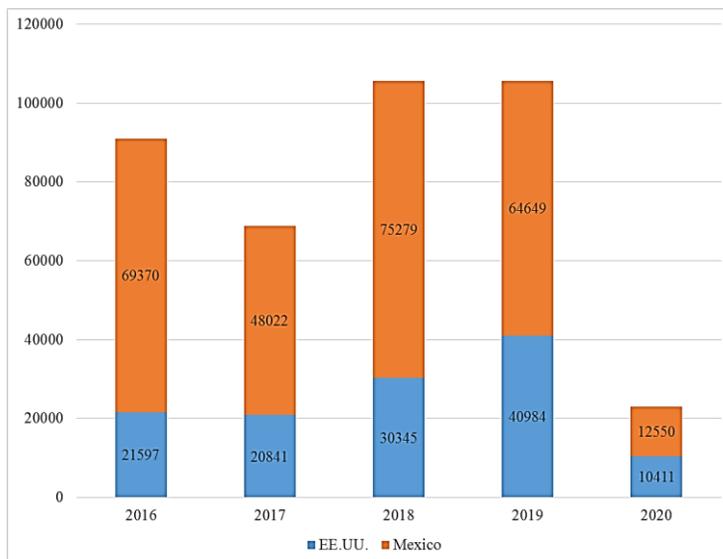


Fuente: Plataforma Regional de Información sobre Migración. OIM.

La figura 2, constituye la cantidad de solicitudes de refugio de personas provenientes de Honduras. Se contabiliza un total de 16.425 en el tiempo estudiado, posicionándose mundialmente por encima de Venezuela. De las mismas, solo un 13,1% se otorgaron, un 16,7% denegada y el 70,1% aún se encuentran en trámite.

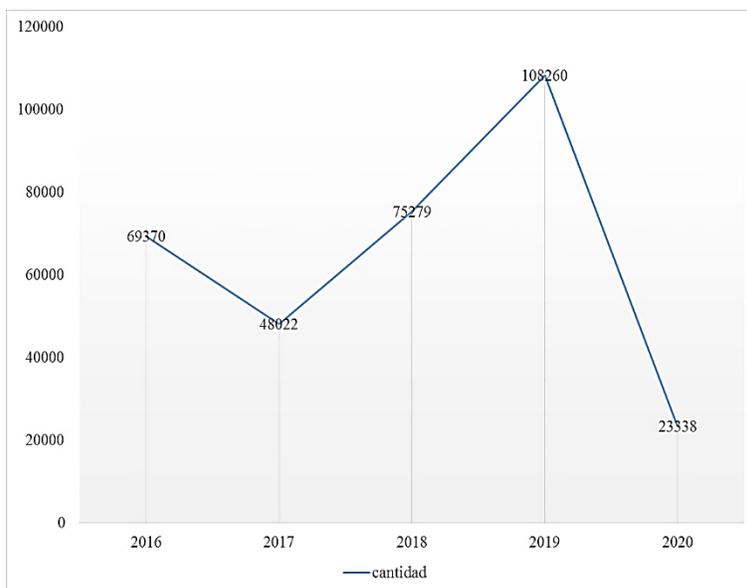
Los datos de las figuras 3 y 4, se obtuvieron del análisis pormenorizado del Boletín informativo del Observatorio de las Migraciones Internacionales en Honduras, volumen 1, 2 y 3, los cuales tratan los periodos de tiempo del año 2014-2018, 2019 y 2020 respectivamente. Se sintetizó la información de los años objeto de investigación del 2016 al 2020.

Figura 3. Población migrante retornada a Honduras desde México y Estados Unidos.



Fuente: Boletín informativo del Observatorio de las Migraciones Internacionales en Honduras.

Figura 4. Total de población migrante retornada a Honduras.



Fuente: Boletín informativo del Observatorio de las Migraciones Internacionales en Honduras.

En la figura 4, se observó un total de 324.269 migrantes retornados, una disminución en el año 2017 y un aumento a partir de allí hasta el 2020, año que registra otra baja debido a la pandemia. El citado número corresponde a migrantes retornados de diferentes países de destino, pero en particular la figura 3 registró migrantes provenientes de México y EE.UU.

La opinión de los ciudadanos hondureños sobre la problemática y su relación con la CRM.

La encuesta elaborada para la presente investigación fue realizada y difundida por medio de redes sociales gracias a la cooperación de los ciudadanos. Se logró recabar las respuestas de 30 ciudadanos hondureños, de los cuales se pudieron inferir las siguientes sentencias:

- En cuanto a los derechos humanos de los migrantes, la totalidad de los encuestados opinaron que estos, tienen derecho al goce de todos los derechos, entre los que se mencionaron: la salud, vivienda, educación, identidad, seguridad. Un 93% de ellos considero que los migrantes irregulares no deberían perder el ejercicio de estos derechos por su condición de tal y solo un 6,7% piensa que sí deberían.
- Al indagar acerca de las causas que llevan a las personas a emigrar de Honduras, se ha concluido que la más escogida fue la falta de empleo, siguiendo en el orden de importancia la inseguridad, violencia de pandillas o maras y la corrupción. Otras causas menormente escogidas fueron la violencia de género, la discriminación, la persecución política y por último los desastres naturales.

- En la actualidad un 90% de los encuestados cuenta con familiares o conocidos que debieron migrar por las causas antes mencionadas y solo un 10% no.
- Si bien no es relevante para el tema investigado, se logra de todas formas una mayor comprensión sobre la elección de estas personas acerca del país de destino. Se consultó ¿Por qué creían que los Estados Unidos de América es uno de los países mayormente elegidos por los inmigrantes hondureños? La gran mayoría cree que es debido a las oportunidades de mejorar su calidad de vida. En segundo lugar, por tener familiares allí, en tercer lugar, por la necesidad de mano de obra y por las posibilidades de asilo. Por último dos personas han incluido respuestas diferentes al decir que lo hacen por la cercanía del país, porque allí otorgan trabajo a todas las edades y en Honduras es difícil para personas mayores.
- En cuanto a la Conferencia Regional sobre Migración, se arribó a la conclusión de que un 90% nunca ha oído hablar de ella y solo un 10% si, ya sea gracias a los medios de comunicación o por la sociedad en general. Casi el 50% opina que es ineficaz para promover políticas públicas de protección a los migrantes irregulares en su país.
- Se han cuestionado acerca de las posibles soluciones para afrontar la problemática de la migración irregular en su país desde la CRM y se arribó a que la mejor solución sería promover programas específicos para procurar resolver las causas que la generan.

Para finalizar, cabe destacar que, en el proceso de difusión de esta, los ciudadanos que cooperaron en ello manifestaron su preocupación en que la problemática pudiera ser conocida a nivel mundial.

Discusión

En el desarrollo de este apartado final, se pretende dar respuesta al problema de investigación y verificar si se cumplieron o no los objetivos.

Cada objetivo específico fue central para arribar a la respuesta del problema de investigación: ¿Cómo se desarrolla el accionar de la CRM en la República de Honduras en el tratamiento de la migración irregular hondureña y en la información sobre la problemática?

De la interpretación de los resultados, surge que el accionar de la misma en los países miembros se representa sobre la base de los 3 ejes ya expuestos en el apartado anterior. A continuación, se relacionan el primer y el segundo objetivo específico, por lo cual se logró explicar cada eje en particular y corroborar su aplicación en la República de Honduras.

El primer eje es titulado “Política y gestión migratoria”, dentro del mismo se descubrió que la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes son cuestiones centrales a tratar.

Niños, niñas y adolescentes son protagonistas, la gran mayoría son utilizados con fines de explotación sexual, violentando así el Art. 16 de la Convención sobre los Derechos del Niño (1990) “Ningún niño será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia ni de ataques ilegales a su honra y a su reputación.” El mismo artículo menciona que “El niño tiene derecho a la protección de la ley contra esas injerencias o ataques”. Se observa un Estado que ha tipificado este delito con una pena de prisión severa, pero a pesar de ello sigue en constante aumento la magnitud del problema.

Gracias al informe anual sobre la trata de personas de la embajada de Estados Unidos en Honduras, se culmina con que no se cumple con las normas mínimas para hacer frente a este conflicto, es decir, que el país presta servicios a un número muy bajo de víctimas en comparación a las personas que lo necesitan y no logra obtener condenas para cómplices o involucrados.

Las denuncias relacionadas con organizaciones criminales, inclusive pandillas que explotan a menores, siguen aumentando y el gobierno solo inició dos enjuiciamientos al respecto (2019, p.1). Por lo tanto este eje es aplicado, pero solo parcialmente y es necesario su extensivo tratamiento.

El segundo eje trata sobre la protección a los derechos humanos en general. Se han destacado sub-ejes por cuestiones prácticas y por su tratamiento como temáticas centrales de diferentes conferencias.

Por un lado, se busca defender a las personas más vulnerables: los niños, niñas, adolescentes y mujeres, en particular en la Conferencia del año 2017 llevada a cabo en El Salvador.

A pesar de ello, el Examen Periódico Universal de la República de Honduras, manifiesta la preocupación de varios órganos y mecanismos de derechos humanos, por el alto nivel de actos de violencia cometidos contra las mujeres, incluidos los casos de violencia intrafamiliar y sexual y los femicidios. También por la tasa extremadamente elevada de pobreza entre los niños indígenas y los de ascendencia africana, por hecho de que estos son

reclutados por las maras y que gran cantidad de niñas son abandonadas por sus familias cuando estas deciden migrar (2020).

Si bien es una problemática difícil de erradicar, sobre todo en Latinoamérica, el Estado debería accionar para poder disminuir las tasas mencionadas y que estos grupos no sufran las deplorables consecuencias de la migración, en la vulneración a sus derechos humanos. A través de políticas públicas preventivas y reparadoras de esta situación, que impacten de manera contundente sobre la realidad de la población afectada, por ejemplo, a través de centros de acogida o atención terapéutica.

Con respecto al derecho a la salud, se observa una deficiente atención por parte de la CRM sobre la pandemia del COVID-19, ya que no se han encontrado documentos específicos para tratar sus consecuencias. Solo en la XXV Conferencia del año 2020 se ha generalizado en el promover la cooperación y coordinación de acciones para evitar la propagación del virus y tratar la migración en esta situación de emergencia, pero no se hace mención de propuestas concretas.

El Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos refleja la realidad al demostrar la escasez de los servicios de atención a la salud y la precariedad de estos. Se recomienda al país seguir intensificando esfuerzos y asignar presupuestos adecuados, para reducir las necesidades en salud y las brechas en el acceso de los grupos más vulnerables.

De los gráficos expuestos se observa que los datos caen drásticamente en el 2020, año de inicio de la pandemia, debido a los obstáculos para recabar dicha información. Sin

embargo, esto no significa que el fenómeno se haya pausado o disminuido, por el contrario, se ha acentuado por el aumento de las múltiples consecuencias que trajo la pandemia como ser la pobreza. Muchas personas no podían acceder a un trabajo, alimento o sanidades básicas, fomentando así su deseo de migrar en búsqueda de una mejor vida.

Sobre desastres naturales, el aspecto que cautiva la atención de esta investigación es la situación de las personas posteriores al desastre, las que se ven forzadas a emigrar por dichas consecuencias. El accionar de la CRM es amplio, con múltiples talleres para prevenir y asistir a los migrantes desplazados por estas cuestiones. A pesar de ello, escapa del alcance del Estado hondureño poder prevenirlo, pero sí podrían manejar correctamente sus consecuencias, fundamentalmente su responsabilidad de hacer frente a las dificultades económicas que se presentan para evitar así que las personas se vean forzadas a emigrar.

Se concluye que referente a este eje, la adopción de las ideas expuestas en la CRM por parte de la República Honduras es leve, el Estado tiene un largo camino para procurar mejorar la defensa de los derechos humanos de los migrantes y una gran cantidad de recomendaciones por adoptar.

El tercer y último eje de acción se titula “migraciones y el desarrollo”. Se afirma que el nivel de desarrollo de un país está íntimamente relacionado con la migración. Según Jofre, esta relación se fortalece por la desigualdad entre los niveles de desarrollo de los países, de ser mayor esa brecha, hay más probabilidades de que personas quieran migrar del país menos desarrollado al más desarrollado (2021, p. 98).

Una de las cuestiones a tratar en este eje son las remesas. Según el Glosario sobre migración de la OIM son: “Transferencias monetarias de carácter privado que los migrantes

realizan, ya sea a través de las fronteras o dentro de un mismo país, a particulares o comunidades con los que mantienen vínculos” (2019, p.199). Es decir, el ingreso de dinero en divisa extranjera que ingresa al país por parte de los migrantes que viven en países de destino, ya sea para sus familiares o personas allegadas.

Por lo tanto, para contrarrestar una de las causales de la migración irregular, el desarrollo del país, se podría sacar provecho de las remesas de los inmigrantes, estableciendo un control transparente de las mismas para poder invertir las posteriormente en el desarrollo.

Para finalizar con el último objetivo específico: “Evaluar el conocimiento de la población hondureña sobre la problemática y su relación con la CRM” se adhieren los resultados de la encuesta realizada. Su confección tiene el fin de brindar una mayor comprensión del punto de vista de los ciudadanos hondureños y el nivel de información que tienen sobre esta situación y la CRM.

Es fundamental para arribar a soluciones más inclusivas, tener en cuenta la opinión, las personas que sufren las causas y consecuencias de la migración irregular.

Para empezar, haciendo referencia a la migración irregular, se realizaron preguntas con el objeto de evaluar cuanto conocen de este flagelo los ciudadanos hondureños.

Al consultar sobre los derechos humanos de los migrantes se observó que la gran mayoría entiende que, a pesar de migrar de manera ilegal, estos siguen siendo personas que tienen derechos que deben respetarse al igual que todos.

Muchas veces es común preguntarse ¿Por qué las personas eligen dejar su país, sus vidas y vínculos formados? Se comprende que estas personas buscan mejorar su calidad de

vida, la cual en su país de origen se encuentra marcada por la falta de empleo; inseguridad; violencia; corrupción y muy comúnmente por desastres naturales. En menor medida por causas que se dan en gran parte del mundo y que son más personales, como ser la violencia de género o la discriminación.

La mayoría de estos migrantes eligen como país de destino Estados Unidos. Los ciudadanos encuestados coinciden que allí se les permite cumplir con el objetivo antes mencionado de mejorar su vida, al ser un país más desarrollado y con mejores oportunidades. Cumpliéndose así lo que se menciona en el tercer eje de la CRM, la relación directa entre la migración y desarrollo. A mayor brecha entre países, mayor es la probabilidad de migración de un país de menor desarrollo a uno de mayor.

Se evidencia también la cercanía de las personas encuestadas a esta situación de migración forzada o irregular, el 90% tiene familiares o allegados que se vieron forzados a hacerlo por las causas mencionadas.

Al hablar en particular sobre la Conferencia Regional sobre Migración, es de gran asombro la poca información que tienen como ciudadanos de un país que forma parte de esta y cuya magnitud del problema afecta directamente. Solo un 10% de los encuestados han oído hablar de ella, gracias a medios de comunicación o la sociedad en general, pero no sobre su accionar en particular, calificándola así de ineficaz para promover políticas de protección a los migrantes irregulares en la República de Honduras.

Por lo tanto, se concluye que no hay accionar por parte de la CRM en cuanto a la difusión de información y su accionar en el país de estudio.

Por ello es de vital importancia lograr hacerlo y fomentar proyectos desde este foro para conectarla con la población. Así, quizás se logra arribar a posibles soluciones conjuntas y en consecuencia disminuir las decisiones de emigrar. De hecho, los encuestados han opinado que como mejor solución se deberían promover programas específicos para procurar resolver las causas de esta.

Limitaciones y fortalezas

Con respecto a las limitaciones acontecidas en el presente trabajo, la más significativa fue el difícil acceso a la información oficial del gobierno de Honduras, la poca transparencia o difusión de su accionar y la temática abordada.

Si bien se ha logrado recabar datos sobre los flujos migratorios, ello pudo realizarse gracias a organizaciones internacionales como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) o el Observatorio de las Migraciones Internacionales en Honduras.

El Instituto Nacional de Migración de la República de Honduras demuestra una visión de “Brindar una efectiva gestión en los flujos y servicios migratorios a nacionales y extranjeros de manera transparente y segura, sustentados con tecnología de sistemas de información, fortaleciendo la seguridad pública con cultura humanitaria y de servicio al ciudadano” (Instituto Nacional de Migración de la República de Honduras, 2019, s.p.), lo cual no condice con la realidad. Al ingresar a la página oficial de la institución en búsqueda de información, es visible la sección de estadísticas, pero no se pueden acceder a ellas.

Se debe enfatizar en la escasa legislación referente a la materia y nuevamente su difícil acceso, siendo una cuestión conflictiva y actual sobre la cual el Estado debería legislar.

Por otra parte, como limitación específica se menciona el tamaño de la muestra accedida para realizar la encuesta. Debido a la distancia y lapsos de tiempo, se logró acceder al número de 30 respuestas de ciudadanos hondureños, a través de la difusión en redes sociales.

La encuesta arrojaría resultados más representativos si se lograra llegar a mayor escala y cantidad de respuestas. De todas formas, cabe destacar que la misma fue efectiva para comprender en rasgos generales la opinión de estas personas sobre la situación migratoria en Honduras y la CRM.

La fortaleza del presente estudio es haber emprendido el camino de investigar un problema social de una población en particular, la hondureña, pero en el marco de un foro regional, la Conferencia Regional sobre Migración. Además dar a conocer el accionar de la misma, que muchos hondureños desconocen y cómo puede afectar sus declaraciones a su propio país.

Es fundamental fomentar el abordaje del tema indagado por parte de futuros investigadores debido a la escasez de antecedentes y se recomienda que estos puedan tener mayor aproximación al objeto de estudio: los migrantes hondureños y los ciudadanos hondureños. De esta forma se lograrán resultados más representativos de la realidad y se podrá conocer con mayor profundidad esta cuestión, como así también elaborar una encuesta mucho más representativa.

Deber del Estado de Honduras

Como se ha mencionado con anterioridad, de la Ley de protección de los hondureños migrantes y sus familiares surge que Honduras tiene la obligación explícita de proteger a los migrantes tanto regulares como irregulares, su dignidad, sus derechos humanos y otras garantías constitucionales.

Del análisis del Examen Periódico Universal de la República de Honduras, elaborado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2020), se destaca que:

Principalmente, la ley de migración y extranjería, con su reglamento (2003), no están acordes a las normas internacionales y hay una falta de una política pública migratoria integral que garantice los derechos humanos de los migrantes y sus familiares. También han aumentado los casos de migrantes hondureños desaparecidos; detenidos en centros de países de tránsito y destino; expulsados o repatriados sin el debido respeto a las garantías procesales y sin suficiente asistencia consular (2020, p. 1)

Es fundamental que el Estado reconozca esta obligación y que efectivamente ejerza dicha responsabilidad, afrontando las consecuencias de la migración irregular y sobre todo las causas de esta, aumentando sus esfuerzos en el plano internacional, armonizando sus políticas nacionales con las internacionales y buscando soluciones con otros Estados partícipes de esta problemática, principalmente desde el seno de la CRM.

Responsabilidad compartida

La cuestión de la migración afecta no solo al país de origen, sino también a los países de destino de los migrantes, en este caso entre los más escogidos Estados Unidos y México.

Estos países tienen una expresa responsabilidad compartida entre sí. La misma es establecida por la CRM en su última declaración extraordinaria. Se considera que deben arribar a soluciones de manera conjunta entre todos los Estados parte, no solo los más afectados.

Los datos recabados y expuestos en los gráficos del apartado “resultados” reflejan la cantidad de migrantes que, ya en estos países de destino, son deportados, retornados, o presentan solicitudes de refugio.

Primeramente, cabe diferenciar entre deportación y retorno de migrantes. Para el Glosario de la OIM, la deportación consiste en el desplazamiento forzado de civiles (2019, p. 48). Por otra parte, el Derecho al retorno es el elemento del derecho a la libertad de circulación por el que se prescribe que toda persona tiene derecho a regresar a su país (2019, p. 50). El que retorna lo hace por voluntad propia y el que es deportado lo hace por orden de una decisión administrativa o judicial.

De la figura 1 surge que Honduras es el país con mayor cantidad de personas deportadas, y en cuanto a las retornadas en las figuras 3 y 4 se observa un gran aumento desde el año 2017 al 2020. Lo que demuestra la falta de responsabilidad de estos países de destino, reaccionando en gran cantidad con deportaciones o rechazo de solicitudes de refugio.

En cuanto a estas solicitudes de refugio, los migrantes hondureños tienen derecho a buscar asilo y disfrutar de él. Derecho que para el Glosario de la OIM es el derecho de toda persona objeto de persecución a solicitar asilo y gozar de él en un país distinto de su país de nacionalidad o de residencia habitual. (2019, p. 50).

Ha llamado la atención la poca cantidad de estas solicitudes provenientes de Honduras, lo que lleva a interpretar que las personas que deciden emigrar ilegalmente continúan en la clandestinidad. Por otra parte es importante poner de manifiesto los porcentajes de solicitudes rechazadas, estas son mayores a las aceptadas, y todas las dificultades que los trámites burocráticos conllevan y que los países de destino no procuran agilizar.

Se puede concluir que el número de deportados, refugiados y retornados fue en constante aumento durante el periodo estudiado, sobre todo teniendo un pico en el año 2019, debido al surgimiento de las caravanas de migrantes. En el año 2020 debido a la pandemia, los números caen drásticamente, pero por falta de recolección de estos. En consecuencia, hay indicios de que el problema, en vez de solucionarse, aumenta.

Institucionalismo Neoliberal

Haciendo mención del área que nos repercute: la disciplina de las Relaciones Internacionales, en análisis a la perspectiva teórica escogida, el Institucionalismo Neoliberal, se puede observar una falla de esta en relación con la Conferencia Regional sobre Migración.

De acuerdo con la teoría institucionalista neoliberal, los Estados firman acuerdos, cooperan, se integran, intercambian información, negocian y se congregan en foros internacionales.

Las instituciones se constituyen para resolver problemas colectivos y arribar a soluciones conjuntas y beneficiosas para todos. En este caso, en particular se reúnen para tratar temas y resolver problemas referidos a la migración en un foro regional, la CRM.

Estas lograrían guiar el comportamiento de los estados y aumentar la cooperación entre sí. De esta manera, según Keohane (1993) el dilema de seguridad que mencionan los quedaría obsoleto, ya que se estaría seguro del comportamiento de los Estados en torno a la misma.

La CRM como institución, efectivamente, logro aumentar la cooperación entre sus miembros con las recomendaciones y talleres que realiza. Sin embargo, en la práctica no reduce la incertidumbre, porque al no ser vinculante no logra influir en el comportamiento directo de los Estados parte. Estos utilizan las Declaraciones que surgen en las conferencias como mera guía en la temática, pero al fin y al cabo cada uno toma sus propias decisiones en términos de políticas a adoptar, aceptando o rechazando al migrante irregular.

Conclusiones

Del estudio y debate pormenorizado del tema propuesto surgen una serie de conclusiones y afirmaciones que se destallan a continuación.

Es transcendental otorgar la importancia que merece a esta problemática. Miles de hondureños se ven afectados por las graves consecuencias de la migración irregular, afectando a gran cantidad de familias, niños y adultos.

Del análisis de datos recabados en la encuesta realizada se desprende que un 90% de los encuestados han sufrido este flagelo en personas cercanas, y, como se expuso a lo largo del trabajo, diversas violaciones a los derechos humanos que se producen en el camino siendo estas muy significativas.

A pesar de las propuestas constantes de la CRM respecto a la promoción de espacios de discusión sobre los temas referidos al fenómeno, se observa que su aplicación práctica es deficiente, ya que el problema continúa creciendo de forma constante y permanente como se refleja en las cifras estadísticas expuestas del periodo en estudio. Si bien se dejó en claro que la CRM es un foro no vinculante, y que realiza recomendaciones como aporte a la problemática particular, se necesita establecer un mayor esfuerzo en conjunto con los Estados afectados en la posterior aplicación de las medidas que la institución recomienda.

También es vital la responsabilidad de cada Estado en la adopción o no de las declaraciones de la CRM y en la cooperación entre países de origen y destino de los migrantes. Para ello, es menester desarrollar una legislación más amplia y actual, que aporte

soluciones directas al problema, como así también mayor transparencia, mayor alcance de la información y de los datos oficiales.

Es insoslayable la necesidad de mayor compromiso por parte de los analistas internacionales en la difusión de este flagelo que afecta tanto al pueblo más desprotegido como a los Estados que deben recibirlos y acogerlos. Se sabe que es directa la relación entre la expansión de la información y la formación de opinión pública internacional con la influencia que sería posible ejercer sobre los estados intervinientes y organismos responsables de dar soluciones y atención a las situaciones de migración en condiciones irregulares y degradantes para la dignidad humana. Es notoria esta necesidad, inclusive entre la misma población de Honduras que demuestra gran ignorancia y desinformación sobre la problemática.

Tanto los Estados afectados como la CRM y los organismos internacionales tienen una responsabilidad ineludible en la difusión, creación de políticas de prevención y reparación, y aplicación de medidas de acción directa y rápida sobre la población afectada a fin de morigerar lo más posible los efectos tan crueles de este fenómeno. El trabajo en conjunto de estos podría lograr soluciones más inclusivas y prácticas, en pos de lograr una migración ordenada, segura y regular que garantice los derechos de los migrantes.

Finalmente, y a título personal, considero que, como ciudadanos de un mundo globalizado y altamente interconectado, ya sea que nos afecte de manera directa o indirecta, podemos asumir como responsabilidad social la difusión de la problemática, aunque mas no sea en sus aspectos más relevantes, como humilde contribución a un mundo mas justo.

Referencias

Alto comisionado para la agenda 2030 (2015). *Metas de los objetivos de desarrollo sostenible*. Recuperado de https://www.agenda2030.gob.es/recursos/docs/METAS_DE_LOS_ODS.pdf Fecha de consulta: 06/09/2021.

BBC News (2020). *Huracanes Eta e Iota: la crisis humanitaria que dejaron en Centroamérica las tormentas (agravada por la pandemia)*. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-55479861> Fecha de consulta: 22/09/2021.

CEPAL Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2020). *Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe*. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46501/19/BP2020_Honduras_es.pdf Fecha de consulta: 22/09/2021.

Comisión Interinstitucional Contra la Explotación Sexual, Comercial y Trata de Personas de Honduras, CICESCT (2012). *Ley contra la trata de personas Honduras, Decreto 59-2012*. Recuperado de https://oig.cepal.org/sites/default/files/2012_hnd_d59-12.pdf Fecha de consulta: 21/09/2021.

CRM (2016). *Informe de 20 años de la CRM*. Recuperado de https://www.crmsv.org/sites/default/files/publicaciones/20_anos_crm_-_diseno_-_esp.pdf Fecha de consulta: 2/09/2021.

CRM (2016). *Lineamientos Regionales de Actuación para la Protección Integral de la Niñez y Adolescencia en el Contexto de la Migración*. Recuperado de https://www.crmsv.org/sites/default/files/publicaciones/naa_lineamientos_regionales_ninez.pdf Fecha de consulta: 22/09/2021.

CRM (2017). *Lineamientos para la atención y protección de mujeres en contexto de migración*. Recuperado de [https://www.crmsv.org/sites/default/files/publicaciones/lineamientos para atencion y proteccion de mujeres en contexto de migracion_esp.pdf](https://www.crmsv.org/sites/default/files/publicaciones/lineamientos_para_atencion_y_proteccion_de_mujeres_en_contexto_de_migracion_esp.pdf) Fecha de consulta: 22/09/2021.

CRM (2017). *XXII Conferencia Regional sobre Migración, “Mujeres Migrantes”*. Recuperado de https://portal.crmsv.org/sites/default/files/Documentos%20Finales/xxii_crm_declaracion_viceministerial_final_esp.pdf Fecha de consulta: 22/09/2021.

CRM (2018). *Informe del taller sobre prevención y asistencia a personas migrantes y personas desplazadas entre fronteras en el contexto de desastres*. Recuperado de <http://www.crmsv.org/es/eventos/taller-sobre-prevencion-y-asistencia-personas-migrantes-y-personas-desplazadas-entre> 22/09/2021.

CRM (2018). *Plan de trabajo en materia de tráfico ilícito de migrantes 2019-2025*. Recuperado de <https://temas.crmsv.org/es/content/plan-de-trabajo-en-materia-de-trafico-ilicito-de-migrantes-2019-2025> Fecha de consulta: 21/09/2021.

CRM (2019). *Acerca de | Conferencia Regional sobre Migración*. Recuperado de <http://www.crmsv.org/es/acerca-de> Fecha de consulta: 28/08/2021.

CRM (2019). *II Taller sobre Salud y Migración*. Recuperado de: <https://temas.crmsv.org/es/content/ii-taller-sobre-salud-y-migracion-2019-resumen-y-conclusiones> Fecha de consulta: 22/09/2021.

CRM (2020). *XXV Conferencia Regional sobre Migración. Presidencia Pro-Témpore Costa Rica 2020 “Por una Migración en Acción”*. Recuperado de: https://www.crmsv.org/sites/default/files/Documentos%20Finales/declaracion_xxv_crm_-_esp.pdf Fecha de consulta: 22/09/2021.

CRM (2021). *Declaración Extraordinaria. La conferencia regional sobre migración (CRM) hace un llamado a la responsabilidad compartida regional para gestionar la migración y el desplazamiento*. Recuperado de <https://www.crmsv.org/es/content/declaracion-extraordinaria-de-la-crm> Fecha de consulta: 23/09/2021.

Decreto n. ° 106-2013. Ley de protección de los hondureños migrantes y sus familiares. Diario oficial La Gaceta, Tegucigalpa, República de Honduras, 15 de febrero del 2014.

Del Arenal, C. (2015). *Teorías de las Relaciones Internacionales*. (Ed. 2015). Madrid: Tecnos.

Embajada de Estados Unidos en Honduras (2019). *Informe anual sobre la trata de personas 2019 honduras*. Recuperado de https://hn.usembassy.gov/wp-content/uploads/sites/109/hon_tip19_sp.pdf Fecha de consulta: 21/09/2021.

Gobierno de la República de Honduras, Secretaria de Derechos Humanos (2021). *En el Día Internacional de la Trata de Personas. Estudio destaca que se atiende anualmente a 250 mil víctimas de trata en el país*. Recuperado de <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/1055-en-el-dia-internacional-de-la-trata-de-personas-estudio-destaca-que-se-atiende-anualmente-a-250mil-victimas-de-trata-en-el-pais> Fecha de consulta: 21/09/2021.

Herrera Carassou, R. (2006). *La perspectiva teoría en el estudio de las migraciones*. (Ed. 2006). México D.F.: siglo xxi editores.

Jofre, V. (2021). *Migración internacional forzada: las violencias que la producen, según la percepción de las víctimas*. Recuperado de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/47023-migracion-internacional-forzada-violencias-que-la-producen-segun-la-percepcion> Fecha de consulta: 23/09/2021.

Keohane, R. (1993) *Instituciones Internacionales y Poder Estatal*. Buenos Aires, Argentina: Grupo Editor Latinoamericano.

Lafuente Ibáñez, C. y Marín Egoscozábal, A (2008). *Metodologías de la investigación en las ciencias sociales: Fases, fuentes y selección de técnicas*. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=20612981002> Fecha de consulta: 29/08/2021.

López Recinos, V. (2007). *Causas y consecuencias de la migración de los hondureños con destino a Estados Unidos: estudio de dos albergues del noreste mexicano*. (Ed. 2007) Buenos Aires: editorial CLACSO.

Observatorio de las migraciones internacionales en Honduras (2019). *Boletín informativo número 1. Población migrante retornada a Honduras (2014-2019)*. Recuperado

de <https://omih.unah.edu.hn/recursos-y-publicaciones/boletines-e-infografias/de-flacso-omih/> Fecha de consulta: 23/09/2021.

Observatorio de las migraciones internacionales en Honduras (2020). *Boletín informativo número 2. Población migrante retornada a Honduras enero-diciembre 2019.*

Recuperado de <https://omih.unah.edu.hn/recursos-y-publicaciones/boletines-e-infografias/de-flacso-omih/> Fecha de consulta: 23/09/2021.

Observatorio de las migraciones internacionales en Honduras (2020). *Boletín informativo número 3. Población migrante retornada a Honduras. Monitoreo de prensa.*

Cambios a la legislación en el contexto del covid-19. Entre enero-junio 2020. Recuperado de <https://omih.unah.edu.hn/recursos-y-publicaciones/boletines-e-infografias/de-flacso-omih/> Fecha de consulta: 23/09/2021.

Observatorio de Migraciones Internacionales en Honduras OIMH (2020). *Evolución de las remesas.* Recuperado de <https://omih.unah.edu.hn/assets/OMIH/paginas/boletines-e-infografias/resampled/ResizedImageWzYwMCw5Mjdd/Evolucion-de-las-Remesas-2014-2020-Infografia-1-sep-2020-1.jpg> Fecha de consulta: 23/09/2021.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2020). *Examen Periódico Universal de la República de Honduras. Recopilación de información de la ONU.* Recuperado de <https://www.ohchr.org/EN/HRBodies/UPR/Pages/HNIndex.aspx> Fecha de consulta: 23/09/2021.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2018). Conferencia Intergubernamental encargada de Aprobar el Pacto Mundial para la Migración Segura,

Ordenada y Regular (pp. 1-39). Marrakech: Naciones Unidas. Recuperado a partir de <https://undocs.org/es/A/CONF.231/3> Fecha de consulta: 28/08/2021.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1990). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Recuperado de <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf> Fecha de consulta: 28/08/2021.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (s.f). *En tierra segura desastres naturales y tenencia de la tierra*. Recuperado de <http://www.fao.org/3/i1255b/i1255b01.pdf> Fecha de consulta: 22/09/2021.

Organización Internacional para las Migraciones (2019). *Glosario de la OIM sobre Migración*. Recuperado de <https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml-34-glossary-es.pdf> Fecha de consulta: 28/08/2021.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2015). *Procesos Consultivos Regionales sobre Migración (PCR)* (pp. 1-4). Recuperado a partir de <https://publications.iom.int/es/books/procesos-consultivos-regionales-sobre-migracion-pcr> Fecha de consulta: 26/08/2021.

Plataforma Regional de Información sobre Migración (PRIMI). (2021). *Movimientos migratorios*. Recuperado de <https://primi.iom.int/es/movimientos-migratorios>

Rabasa Jofre, V. (2021) *Migración internacional forzada: las violencias que la producen, según la perspectiva de las víctimas*. Recuperado de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/47023-migracion-internacional-forzada-violencias-que-la-producen-segun-la-percepcion> Fecha de consulta: 06/09/2021.

Ramírez, Jacques, Iréri, Ceja y Yolanda Alfaro (2019). *La Conferencia Sudamericana de Migraciones y el Proceso Puebla: ¿entre la seguridad y los derechos? - CSM y CRM*. Periplos. Revista de investigación sobre migraciones, 3 (1), 11-36. Recuperado de <https://www.aacademica.org/jacques.ramirez/31/1.pdf> Fecha de consulta: 06/09/2021.

Anexo.

Anexo 1. Encuesta

Modelo de encuesta realizada a ciudadanos hondureños, residentes de la República de Honduras, de manera aleatoria, difundida por medio de redes sociales.

Enlace: https://docs.google.com/forms/d/1iOicZMJbcujCBhIubqq59vyk-3YS6H3W_mHd7BPZnkA/edit

Preguntas y opciones de respuestas.

1. Los migrantes tienen derecho a:
 - a. La salud.
 - b. Una vivienda.
 - c. La educación.
 - d. Una identidad.
 - e. La seguridad.
 - f. Todas las opciones anteriores. Que se garantice el goce de todos sus derechos humanos.
 - g. Ningún derecho
2. ¿Considera que una persona, por migrar de manera irregular, debería perder la posibilidad de ejercer los derechos antes mencionados?
 - a. Si.
 - b. No.
3. ¿Cuál cree que es una de las mayores causas de la migración irregular en la República de Honduras?

- a. Falta de empleo o medios económicos.
 - b. Inseguridad (robos, delincuencia, etc.).
 - c. Violencia causada por pandillas o maras.
 - d. Violencia de género, doméstica o discriminación.
 - e. Persecución política.
 - f. Persecución religiosa.
 - g. Corrupción.
 - h. Desastres naturales (terremotos, inundaciones, etc.).
 - i. Otra...
4. ¿Tiene usted algún familiar o persona cercana que haya emigrado debido a las razones anteriores?
- a. Si.
 - b. No.
5. ¿Por qué cree que los Estados Unidos de América es elegido por la mayoría de los migrantes como un país de destino ante estas vulnerabilidades?
- a. Por la necesidad de mano de obra.
 - b. Por las oportunidades para mejorar la calidad de vida.
 - c. Por tener familiares allí.
 - d. Por las posibilidades de asilo.
 - e. Otra...
6. ¿Alguna vez ha oído hablar de la Conferencia Regional sobre Migración?
- a. Si.
 - b. Nunca.

7. De ser afirmativa la respuesta anterior: ¿Por cuál medio lo hizo?
 - a. Medios de comunicación (televisión, radio, etc.).
 - b. Gobernantes.
 - c. Sociedad en general.
 - d. Otra...
8. ¿Tiene conocimiento de que Honduras forma parte de esta Conferencia Regional?
 - a. Si.
 - b. No.
9. ¿Cómo evalúa el accionar en Honduras de este foro intergubernamental, como promotor de políticas para la protección de los derechos de los migrantes irregulares?
 - a. Eficaz.
 - b. Regular.
 - c. Ineficaz.
10. ¿Qué opción considera que podría ser una solución a la migración irregular en el marco de esta Conferencia?
 - a. Incrementar el diálogo entre los Estados parte sobre esta problemática.
 - b. Promover programas específicos para resolver las causas que la generan.
 - c. Otra....